

Nº 4071

Rep. 6728

Compraventa.-

CONTRERAS

FALCON ISMAEL

ESTEBAN.-

===== emv =====

CHILLAN, diez de Junio de dos mil catorce.- Por escritura pública suscrita ante el Notario de Chillán, don Héctor Alejandro Olalde Fuentes Suplente del Titular de la Cuarta Notaría de Chillán, don Luis Eduardo Álvarez Díaz, de fecha veintiocho de Marzo de dos mil catorce, Repertorio cuatrocientos treinta mil número CONSTRUCTORA JÓSE MIGUEL GARCIA Y COMPAÑIA LIMITADA, persona jurídica del giro de su denominación, rol único tributario número setenta y ocho millones quinientos noventa y dos mil seiscientos ochenta guión tres, representado por don Mario Alfredo Espinoza Molina, chileno, empleado, soltero, cédula de identidad número ocho millones trescientos sesenta mil doscientos noventa y uno guión cero, ambos domiciliados en calle Claro Solar número ochocientos treinta y cinco, oficina número cuatrocientos uno, de la Comuna de Temuco, vendió a don ISMAEL ESTEBAN CONTRERAS FALCON, cédula nacional de identidad número once millones quinientos sesenta y seis mil quinientos ochenta y un guión dos, (11.566.581-2), chileno, empleado, casado en sociedad conyugal con doña MIXA ANANETTI RIQUELME MORALES, chilena, dueña de casa, quien también comparece, ambos domiciliados en Calle Marco Antonio número dieciséis mil quinientos cincuenta y dos (16552), comuna de Maipú, quien compró y adquirió para sí, el LOTE DIEZ (10) DE LA MANZANA NUEVE (9), ubicado en PASAJE BAHIA INGLESA NUMERO CUARENTA Y TRES (43), del Conjunto Habitacional denominado VERDE PARQUE de la Comuna de Chillán, que de acuerdo al plano archivado al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chillán del año dos mil trece, bajo el número dos mil doscientos treinta y seis, tiene una superficie de cien coma ochenta y tres metros cuadrados y los siguientes deslindes particulares: NORTE: en trece coma cincuenta metros con lote nueve de la misma manzana; SUR: en once metros con Pasaje Cocholgue; SUR-PONIENTE: en ochavo de tres coma cincuenta y cuatro metros con intersección de Pasaje Cocholgue y Pasaje Bahía Inglesa; ORIENTE; en siete coma setenta metros con lote once de la misma manzana; PONIENTE: en cinco coma veinte metros con Pasaje Bahía Inglesa. El rol de avaluó en trámite asignado a la unidad es el mil ciento cincuenta y cinco guión uno (1155-1) de la comuna de Chillán.- El precio de venta fue la suma de mil quince (1.015) Unidades de Fomento, pagados en la forma y condiciones que indica la escritura que se inscribe.- El título de dominio anterior corre inscrito a fojas 10784 número 7534 en el Registro de Propiedad de este Conservador del año 2008.- Rol de Impuestos Internos número 2211-633, que corresponde al rol matriz, de la comuna de Chillán, Contribuciones pagadas, no registra deuda.- Requirió don Sebastián Gouët Elorrieta, abogado, quien no estimó

necesario firmar.-

D.\$ 39.388.-



CERTIFICADOS

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA SE ENCUENTRA CONFORME CON SU MATRIZ. -

CHILLAN, 27 de Enero de 2015. -

LUIS A. GONZALEZ ALVARADO Conservador - Archivero

CERTIFICADO DE INSCRIPCION

El Conservador de Bienes Raices de la agrupación de las comunas de Chillán, Chillán Viejo, Coihueco y Pinto, Provincia de Nuble, Octava Región que suscribe, Certifica, que el inmueble individualizado en la copia que precede, se encuentra inscrito a fojas 3127 número 4071 del Registro de Propiedad del año 2014.-.-

CHILLAN, 27 de Enero de 2015. -

LUIS A. GUMŽALEŽ ALVARADO Conservados o_p Archivero



El Conservador de Bienes Raíces de la agrupación de las comunas de Chillán, Chillán Viejo, Coihueco y Pinto, Provincia de Auble, Octava Región que suscribe, Certifica, que la inscripción del inmueble, que en copia autorizada precede, se encuentra vigente a nombre de:

* CONTRERAS FALCON ISMAEL ESTEBAN. Por no existir anotaciones marginales a la misma que
indique su cancelación total ni parcial a esta fecha. -

CHILLAN, 27 de Enero de 2015.-

LUIS A. GONZALEZ ALVARADO Conservador - Archivero

OP.

CONSERVADOR DE BIENES RAICES CHILLAN

(i.p. a.)

Folio: 82017.-

C E R T I F I C A D O S

HIPOTECAS Y GRAVAMENES, INTERDICCIONES Y PROHIBICIONES, Y DE LITIGIOS, del inmueble inscrito a fojas 3127 número 4071 del Registro de Propiedad del año 2014. — A nombre de :

* CONTRERAS FALCON ISMAEL ESTEBAN. -

Revisados los índices del Registro de Hipotecas y Gravámenes, durante 30 años, por los nombres y apellidos de las personas que han sido dueñas desde esa fecha hasta hoy, de la propiedad individualizada precedentemente, el Conservador de Bienes Raíces de la agrupación de las comunas de Chillán, Chillán Viejo, Coihueco y Pinto, Provincia de Nuble, Octava Región, que suscribe, CERTIFICA: Haber encontrado 1 inscripción vigente en dicho período.

1. - Hipoteca a fojas 1219 número 1046 en el Registro año 2014, a favor de COOPERATIVA DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

LIMITADA. -

LUIS A. GONZALEZ ALVARADO Conservador - Archivero

Revisados igualmente, durante 30 años hasta hoy, los índices del Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, por los mismos nombres y apellidos, el Conservador de Bienes Raíces de la agrupación de las comunas de Chillán, Chillán Viejo, Coihueco y Pinto, Provincia de Muble, Octava Región, que suscribe, CERTIFICA: Haber encontrado 2 inscripciones vigentes en dicho período, respecto de la referida propiedad.—

1. - Prohibición a fojas 1662 número 1415 en el Registro año 2014, a favor de COOPERATIVA DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE LIMITADA. -

2. - Prohibición a fojas 1663 número 1416 en el Registro año 2014, a favor de SERVIU REGION DEL BIO BIO POR 5 AÑOS. -

LOGADO PONSERVADOR O

Revisadas las inscripciones de dominio que forman los títulos de 30 años hasta hoy, de la propiedad a que se refieren los Certificados anteriores, el Conservador de Bienes Raíces de la agrupación de las comunas de Chillán, Chillán Viejo, Coihueco y Pinto, Provincia de Ruble, Octava Región, que suscribe, CERTIFICA: Que no hay constancia en ellas que la propiedad sea objeto de litigios.—

LUIS A. GÖNZÄLEZ ALVARADO Conservador Archivero

BIEN FAMILIAR

El Conservador de Bienes Raíces de la agrupación de las comunas de Chillán, Chillán Viejo, Coihueco y Pinto, Provincia de Auble, Octava Región, que suscribe, CERTIFICA: Que al margen de la(s) inscripción(es) de fojas 3127 número 4071 del Registro de Propiedad del año 2014, no hay constancia a la fecha de haber sido declarado bien familiar, de conformidad a la Ley Nº 19.335.—

LUIS A. GONZA EZ ALVARADO Conservador - Archivero

CHILLAN, Siendo las Ø8:47 Hrs. del 27 de Enero de 2015.-